FEDPC
Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido

CSD Consejo Superior de Deportes

Circular 20 del CNAJBS – Nuevo formato de cursos de categoría nacional – Árbitros de Boccia/ Jueces de Slalom en silla de ruedas del CNAJBS:

Madrid, 11 de Diciembre de 2020.

A/A Todo el colectivo de árbitros y jueces de Boccia y slalom de la FEDPC.

Después de la constitución de la comisión de formadores de cursos de categoría nacional de árbitro de Boccia y Juez de Slalom en silla de ruedas el pasado 30 de Enero de 2020 y después de haber trabajo durante casi un año en la revisión del modelo de cursos de categoría nacional actual, valorando sus pros y sus contras y analizado posibles propuestas de mejoras, con la intención principal de ofrecer una formación de calidad y también reducir los costes del curso de los cursillistas en el caso que se queden convocados al campeonato de España como jueces o árbitros, el equipo de gestión del CNAJBS, la comisión de formadores de cursos de categoría nacional así como la FEDPC presenta esta nueva propuesta de cursos de categoría nacional.

Una de las novedades más relevantes en esta nueva propuesta de curso es la incorporación el primer día de competición de los campeonatos de España una evaluación en pista por parte de los árbitros/ jueces cursillistas, dicha evaluación obligará al equipo de gestión del CNAJBS a ligar los cursos algún campeonato con la intención de no incrementar los gastos de los cursillistas, conseguir dar todos los bloques (teórico y practico) en un fin de semana y conseguir una mejor gestión del curso. Al ser posible el curso de árbitro de boccia de categoría nacional estará ligado al campeonato de España de Jóvenes promesas paralímpicas que tenga lugar en dicha temporada propuesta para los cursos y el curso de juez de slalom de categoría nacional estará ligado al campeonato de España de Slalom que tenga lugar en dicha temporada propuesta para los cursos.

FEDPC
Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido

CSD Consejo Superior de Deportes

El equipo de gestión del CNAJBS la comisión de formadores de cursos de categoría nacional de árbitro de Boccia y Juez de Slalom en silla de ruedas y la FEDPC proponen a votación dicho nuevo modelo de curso para su implantación, si así procede, a partir de esta temporada, así como la modificación del reglamento interno del CNAJBS versión 20 en los capítulos de cursos de categoría nacional que afectan a los cursos de categoría nacional y que se exponen al final de dicho documento.

Con la intención de hacer el sondeo en todas las zonas y deportes relacionados con el CNAJBS, cada zona deberá emitir un voto único a dicha propuesta en una reunión telemática (WEBEX) que se mantendrá con los responsables de cada zona tanto de árbitros de Boccia como jueces de Slalom en silla de ruedas el próximo ***28 de Diciembre de 2020*** *a las* ***19:30h.*** *Rogamos a los responsables de las zonas confirmen asistencia a dicha reunión antes del próximo* ***24 de diciembre de 2020 a las 23:55h*** *al correo cnajbs@fedpc.org.*

Recomendamos a cada responsable de zona hacer un sondeo entre sus árbitros y jueces con la intención de recoger su parecer delante de dicha propuesta y así emitir un voto favorable o no a dicha propuesta, en la próxima reunión programada para el ***28 de diciembre de 2020 a las*** *a las* ***19:30h.***

Desde el equipo de gestión del CNAJBS (FEDPC) esperamos que todos estéis bien en estos delicados momentos del COVID19.

Aprovechamos la ocasión por mandaros un cordial saludo.

FEDPC
Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido
Calle Ferraz, 16 – 6º Izquierda
28008 – Madrid
Tlf.: +34 91 562 44 15

Jordi Gimenez Ferrer

FEDPC
Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido

CSD Consejo Superior de Deportes

Curso de categoría nacional juez de Slalom en silla de ruedas:

Nuevo redactado de REGLAMENTO INTERNO DEL CNAJBS VERSIÓN 20:

Acceso a categoría estatal de ámbito nacional de juez de slalom.

Acceso al curso: podrán acceder aquellos jueces con categoría estatal de ámbito autonómico que lleven un mínimo de dos temporadas finalizadas arbitrando como bandera roja y blanca y que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- **Requisito A: Haber asistido a la mitad de las jornadas de su zona de las dos últimas temporadas autonómicas finalizadas. Se podrá substituir alguna de las jornadas de la propia zona, por jornadas de otras zonas completando el número mínimo exigido.**

En caso de no cumplir el requisito A se podrá tener en cuenta el requisito B.

- **Requisito B: 30 recorridos acreditados de los cuales:**

1. Acreditar 25 recorridos realizados en liga autonómica.
2. 5 recorridos en competiciones estatales (opcionales a completar los 30, en el caso que sea necesario) realizados en campeonatos estatales en las dos últimas temporadas finalizadas.
3. Haber realizado el 50% del número de recorridos autonómicos, tomando como referencia la zona que menos recorridos ha tenido en las dos últimas temporadas autonómicas finalizadas, con el objetivo de garantizar la implicación reciente de los jueces en cada zona.

Horas del curso: 12 horas teórico prácticas. (4 horas online + 8 horas presenciales)

Formadores: 2 jueces, que han de tener categoría de juez nacional, al menos durante las dos últimas temporadas finalizadas.
Evaluación:

a) Una prueba teórica que consistirá en examen con 20 preguntas tipo test, 5 preguntas a desarrollar y 5 situaciones de videotest.
b) El porcentaje de aciertos para ser apto será del 80%.
c) Se deberá pasar una prueba física a nivel funcional previa, en caso de no superar dicha prueba será juez de mesa, obteniendo la categoría de juez nacional anotador (juez de mesa).
d) Una evaluación práctica durante el curso reproduciendo situaciones de las pruebas.
e) Una evaluación en pista siguiendo el modelo de evaluación en pista diseñado por la comisión de formadores de cursos de categoría nacional.
f) El/la alumno/a tendrá que salir del curso con calificación de apto o no apto.

La acreditación de las actuaciones se realizará mediante actas oficiales enviadas por la federación correspondiente al CNAJBS, acompañadas de una certificación por parte del responsable de zona y la presentación por parte del juez aspirante de su book personal.

Condiciones para el apto/ convocatoria extraordinaria: El apto del curso se produce una vez finalizado el campeonato de España, en que los cursillistas hayan realizado la evaluación en pista, otorgando la categoría de nacional a los asistentes del curso que superen la parte teórica-práctica y la evaluación en pista y hayan realizado obligatoriamente la parte del curso online en los términos previstos por la convocatoria oficial del curso, garantizando de esta manera la participación en el campeonato de España de aquellos árbitros o jueces de categoría nacional o internacional vigente antes de la realización del curso propuesto.

La parte teórico-práctica y la evaluación en pista forman dos bloques diferentes en los cuales los asistentes al curso deben avaluarse para conseguir el apto, de forma que, si se suspende la parte teórica los cursillistas no podrán acceder a la parte práctica y deberán repetir la parte teórica y practica en una nueva edición del curso de categoría nacional, en cambio si se suspende la parte práctica se podrá repetir una sola vez la parte práctica (evaluación en pista) que no ha sido aprobada en otro campeonato durante las próximas dos temporadas.

Inscripciones al curso: los cursos tendrán un número máximo de plazas fijados en la convocatoria del curso en cuestión, dichas plazas serán cubiertas mediante sorteo público.

Resumen detallado de la nueva propuesta de curso:

- **Horas totales del curso:** 12 horas.

  8 horas teórico prácticas + 4 horas de formación online + evaluación en pista el primer día de competición.

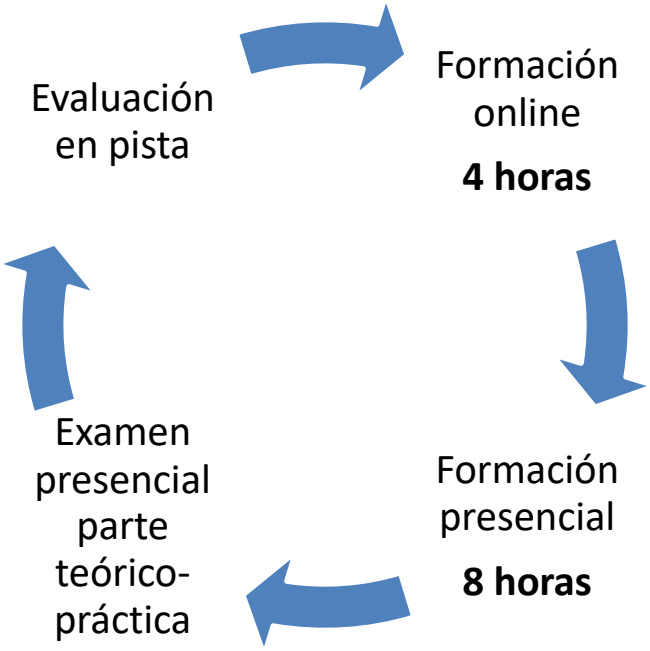

Distribución del curso:

A) Formación online (4 horas):

- **Video test auto evaluativo con situaciones, procedimientos…**
- **Cuestionario online de autoevaluación sobre reglamento, guía de jueces…**

Dichas herramientas tienen el objetivo:

- **Detectar aquellos aspectos, conceptos que crean más confusión entre los asistentes al curso.**
- **Herramienta de autoevaluación de los asistentes al curso, previo a la realización presencial del curso.**
- **Recogida de información relevante para el curso por parte los formadores/as.**

Los cuestionarios online serán compuestos de:

- 20 preguntas tipo test.
- 5 situaciones de video-test.

Esta primera parte de la formación online, es de obligatorio cumplimiento y debe realizarse en los términos previstos por la convocatoria de dicho curso, siempre antes del inicio del bloque teórico-practico.

- **Formación online mediante una plataforma online del temario acordado para esta parte de la formación con los miembros de la comisión de formadores/as de cursos de categoría nacional.**

Dicha herramienta tiene el objetivo:

- **Aportar conceptos teóricos a los asistentes al curso, antes de la parte presencial del curso.**
- **Recogida de información para el curso por parte los formadores/as.**
- **Aportar conocimientos teóricos previos a la sesión presencial teórico-práctica del curso con la intención de realizar esta parte de forma más práctica i didáctica.**

Esta parte online se realizará previa a la parte presencial del curso, y su fecha de realización vendrá determinada por el programa del curso de categoría nacional que se publicará con el tiempo previo necesario.

B) Formación presencial (8 horas):

- 8 horas presenciales distribuidas el día antes del 1er día competición:

Dicha herramienta tiene el objetivo:

- **Ofrecer una formación teórico-práctica mediante la realización de tareas, funciones o protocolos en una competición oficial.**
- **Ofrecer una formación teórica-práctica en aquellos aspectos que han sido detectados como más flojos durante la recogida de información de la parte online.**

Todo este bloque se produce el día antes al inició del primer día de competición de un campeonato de España.

C) Evaluación en pista:

La evaluación en pista se realizará utilizando la nueva herramienta de evaluación de jueces basada en la guía para jueces de Slalom en silla de ruedas versión 2020.

Dicha herramienta tiene el objetivo:

- **Evaluar la actuación de los jueces en pista con una herramienta objetiva.**
- **Ofrecer una valoración más completa del árbitro y jueces.**
- **Garantizar la aplicación de los protocolos establecidos para los recorridos por parte de los jueces.**

Los alumnos del curso podrán hacer las prácticas únicamente en los campeonatos de España de Clubes Absoluto.

El equipo de gestión del CNAJBS y la comisión de formadores/as realizará una propuesta del número máximo de cursillistas que pueden realizar esta evaluación en una competición y la propuesta de reparto de cursillistas en las diferentes competiciones de una misma temporada o la siguiente temporada en caso del que el número de cursillistas sea muy elevado.

Habrá una moratoria de dos temporadas para realizar esta parte práctica.

Siguiendo con lo estipulado en la guía de evaluación La evaluación de los jueces se dará al menos en 4 funciones posibles, de las cuales obligatoriamente serán las funciones de bandera blanca en la prueba cronometrada y bandera roja en la prueba de eliminación individual. Las otras funciones serán libre de criterio.
En el caso que los jueces puedan ser evaluados en todas las funciones posibles del este formulario, sin alterar el ritmo de competición, dicha evaluación será en totas las funciones posibles.

D) <u>Propuesta de examen:</u>

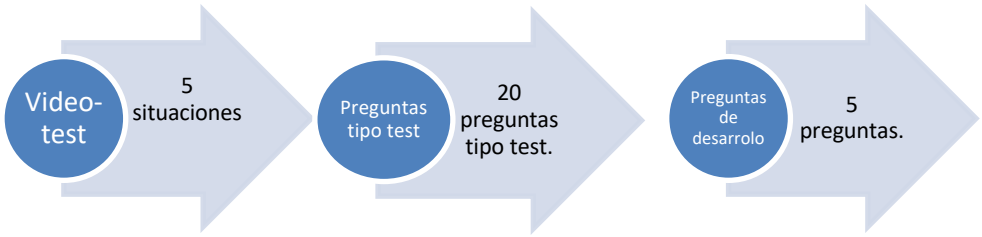

Este bloque se produce el día antes al inició del primer día de competición de un campeonato de España.

E) Ventajas/ Desventajas de este formato:

Ventajas de este formato:

- Incorporación de nuevas herramientas de auto-evaluación antes del curso. (video test y cuestionario online) por parte de los cursillistas.
- Revisión del reglamento y el manual de procedimientos antes del curso por parte de los cursillistas mediante el bloque online antes de la realización del bloque teórico-práctico.
- Incorporación de la evaluación en pista dentro del formato de curso nacional para jueces y árbitros con una herramienta objetiva.
- Garantizar el número de árbitros y jueces necesarios para la competición.
- Reducir el coste económico del curso.
- Reducir costes de los cursillistas para realizar dicho curso (si se quedan convocados como árbitros o jueces en el campeonato)
- Determinación del temario más importante a impartir, mediante la herramienta del bloque de formación online.
- Incorporación del bloque online sin tener que realizar ningún desplazamiento por parte de los cursillistas o formadores/as.

Desventajas de este formato:

- Formato de curso concentrado.
- Reducción de las horas presenciales.

F) Condiciones/ convocatoria extraordinaria:

El apto del curso se produce una vez finalizado el campeonato de España, en que los cursillistas hayan realizado la evaluación en pista, otorgando la categoría de nacional a los asistentes del curso que superen la parte teórica-práctica y la evaluación en pista y hayan realizado obligatoriamente la parte del curso online en los términos previstos por la convocatoria oficial del curso, garantizando de esta manera la participación en el campeonato de España de aquellos árbitros o jueces de categoría nacional o internacional vigente antes de la realización del curso propuesto.

La parte teórico-práctica y la evaluación en pista forman dos bloques diferentes en los cuales los asistentes al curso deben avaluarse para conseguir el apto, de forma que, si se suspende la parte teórica los cursillistas no podrán acceder a la parte práctica y deberán repetir la parte teórica y practica en una nueva edición del curso de categoría nacional, en cambio si se suspende la parte práctica se podrá repetir una sola vez la parte práctica (evaluación en pista) que no ha sido aprobada en otro campeonato durante las próximas dos temporadas.

FEDPC
Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido

CSD Consejo Superior de Deportes

Curso de categoría nacional Árbitro de Boccia:

Nuevo redactado de REGLAMENTO INTERNO DEL CNAJBS VERSIÓN 20:

Acceso a categoría estatal de ámbito nacional de árbitro de boccia.

Acceso al curso: podrán acceder aquellos árbitros con categoría autonómica que lleven un mínimo de dos temporadas finalizadas arbitrando y que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- **Requisito A: Haber asistido a la mitad de las jornadas de su zona de las dos últimas temporadas autonómicas finalizadas. Se podrá substituir alguna de las jornadas de la propia zona, por jornadas de otras zonas completando el en número mínimo exigido.**

En caso de no cumplir el requisito A se podrá acreditar el requisito B para acceder a dicha categoría:

- **Requisito B: 25 partidos acreditados de los cuales:**
  1. 20 partidos que tienen que haber sido arbitrados en liga autonómica.
  2. 5 partidos (opcionales a completar los 25, en el caso de que sea necesario) que tienen que haber sido arbitrados en campeonatos estatales en las dos últimas temporadas.
  3. 10 partidos que tienen que haber sido arbitrados en competición autonómica, realizados en las dos últimas temporadas autonómicas finalizadas, con el objetivo de garantizar la implicación reciente de los árbitros en su liga zonal.

Horas del curso: 12 horas teórico -prácticas. (4 horas online + 8 horas presenciales)
Formadores: 2 árbitros, que han de tener categoría de árbitro nacional, al menos durante las dos últimas temporadas finalizadas, o ser árbitro internacional.

Evaluación:

a) Una prueba teórica que consistirá en un examen con 20 preguntas tipo test, 5 preguntas a desarrollar y 5 situaciones de Videotest.
b) El porcentaje de aciertos para ser apto será del 80%.
c) Una evaluación práctica. Prácticas de arbitraje durante el curso reproduciendo situaciones de juego. Se utilizará la Guía de evaluación (Anexo II).
d) Una evaluación en pista siguiendo el modelo de evaluación en pista diseñado por la comisión de formadores de cursos de categoría nacional.
e) El/la alumno/a tendrá que salir del curso con calificación de apto o no apto.

La acreditación de las actuaciones se realizará mediante actas oficiales enviadas por la federación correspondiente al CNAJBS, acompañada de una certificación por parte del responsable de zona y la presentación por parte del árbitro aspirante de su book personal.

Condiciones para el apto/ convocatoria extraordinaria: El apto del curso se produce una vez finalizado el campeonato de España, en que los cursillistas hayan realizado la evaluación en pista, otorgando la categoría de nacional a los asistentes del curso que superen la parte teórica-práctica y la evaluación en pista y hayan realizado obligatoriamente la parte del curso online en los términos previstos por la convocatoria oficial del curso, garantizando de esta manera la participación en el campeonato de España de aquellos árbitros o jueces de categoría nacional o internacional vigente antes de la realización del curso propuesto.

La parte teórico-práctica y la evaluación en pista forman dos bloques diferentes en los cuales los asistentes al curso deben avaluarse para conseguir el apto, de forma que, si se suspende la parte teórica los cursillistas no podrán acceder a la parte práctica y deberán repetir la parte teórica y practica en una nueva edición del curso de categoría nacional, en cambio si se suspende la parte práctica se podrá repetir una sola vez la parte práctica (evaluación en pista) que no ha sido aprobada en otro campeonato durante las próximas dos temporadas.

Inscripciones al curso: los cursos tendrán un número máximo de plazas fijados en la convocatoria del curso en cuestión, dichas plazas serán cubiertas por sorteo público.

Resumen detallado de la nueva propuesta de curso:

- **Horas totales del curso:** 12 horas

  8 horas teórico prácticas + 4 horas de formación online + evaluación en pista el primer día de competición.

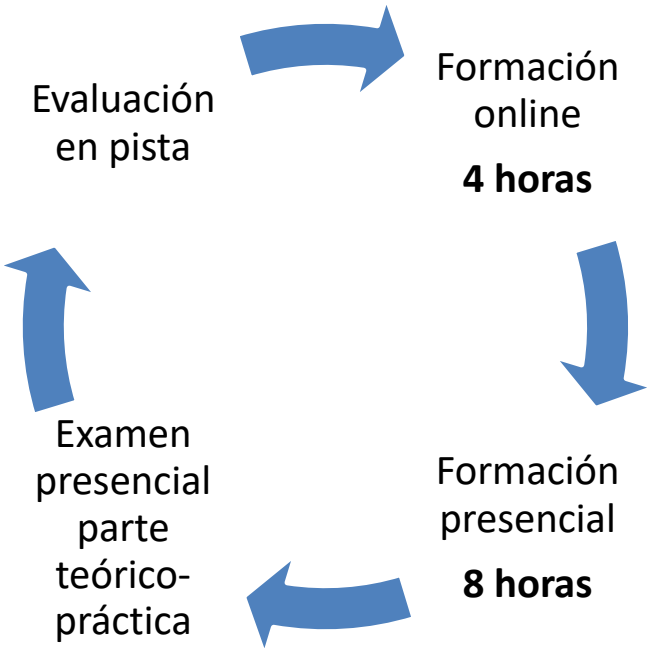

Distribución del curso:

A) Formación online (4 horas):

- **Cuestionario online de autoevaluación.**
- **Video test auto evaluativo con situaciones de juego, procedimientos…**

Dichas herramientas tienen el objetivo:

- **Detectar aquellos aspectos, conceptos que crean más confusión entre los asistentes al curso.**
- **Herramienta de autoevaluación de los asistentes al curso, previo a la realización presencial del curso.**
- **Recogida de información relevante para el curso por parte los formadores/as.**

Los cuestionarios online serán compuestos de:

- 20 preguntas tipo test.
- 5 situaciones de video-test.

Esta primera parte de la formación online, es de obligatorio cumplimiento y debe realizarse del inicio del bloque teórico-practico.

- **Formación online mediante una plataforma online del temario acordado para esta parte de la formación con los miembros de la comisión de formadores/as de cursos de categoría nacional.**

Dicha herramienta tiene el objetivo:

- **Aportar conceptos teóricos a los asistentes al curso, antes de la parte presencial del curso.**
- **Recogida de información para el curso por parte los formadores/as.**
- **Aportar conocimientos teóricos previos a la sesión presencial teórico-práctica del curso con la intención de realizar esta parte de forma más práctica i didáctica.**

Esta parte online se realizará previa a la parte presencial del curso, y su fecha de realización vendrá determinada por el programa del curso de categoría nacional que se publicará con el tiempo previo necesario.

B) Formación presencial (8 horas):

- 8 horas presenciales distribuidas el día antes del 1er día competición:

4 horas en sesión de mañana → *4 horas en sesión de tarde* → *Examen parte teórico-práctica*

Dicha herramienta tiene el objetivo:

- **Ofrecer una formación teórico-práctica mediante la realización de tareas, funciones o protocolos en una competición oficial.**
- **Ofrecer una formación teórica-práctica en aquellos aspectos que han sido detectados como más flojos durante la recogida de información de la parte online.**

Todo este bloque se produce el día antes al inició del primer día de competición de un campeonato de España.

C) Evaluación en pista:

La evaluación en pista se realizará utilizando la nueva herramienta de evaluación creada por la comisión de formadores de cursos de categoría nacional.

Dicha herramienta tiene el objetivo:

- **Evaluar la actuación de los árbitros en pista con una herramienta objetiva.**
- **Ofrecer una valoración más completa del árbitro.**
- **Garantizar la aplicación de los protocolos establecidos para los partidos.**

Los alumnos del curso podrán hacer las prácticas únicamente en los campeonatos de España de Clubes Absoluto.

El equipo de gestión del CNAJBS y la comisión de formadores/as realizará una propuesta del número máximo de cursillistas que pueden realizar esta evaluación en una competición y la propuesta de reparto de cursillistas en las diferentes competiciones de una misma temporada o la siguiente temporada en caso del que el número de cursillistas sea muy elevado.

Habrá una moratoria de dos temporadas para realizar esta parte práctica.

D) Propuesta de examen:

Este bloque se produce el día antes al inició del primer día de competición de un campeonato de España.

E) Ventajas/ Desventajas de este formato:

Ventajas de este formato:

- Incorporación de nuevas herramientas de auto-evaluación antes del curso. (video test y cuestionario online) por parte de los cursillistas.
- Revisión del reglamento y el manual de procedimientos antes del curso por parte de los cursillistas mediante el bloque online antes de la realización del bloque teórico-práctico.
- Incorporación de la evaluación en pista dentro del formato de curso nacional para jueces y árbitros con una herramienta objetiva.
- Garantizar el número de árbitros y jueces necesarios para la competición.
- Reducir el coste económico del curso.
- Reducir costes de los cursillistas para realizar dicho curso (si se quedan convocados como árbitros o jueces en el campeonato)
- Determinación del temario más importante a impartir, mediante la herramienta del bloque de formación online.
- Incorporación del bloque online sin tener que realizar ningún desplazamiento por parte de los cursillistas o formadores/as.

Desventajas de este formato:

- Formato de curso concentrado.
- Reducción de las horas presenciales.

F) Condiciones/ convocatoria extraordinaria:

El apto del curso se produce una vez finalizado el campeonato de España, en que los cursillistas hayan realizado la evaluación en pista, otorgando la categoría de nacional a los asistentes del curso que superen la parte teórica-práctica y la evaluación en pista y hayan realizado obligatoriamente la parte del curso online en los términos previstos por la convocatoria oficial del curso, garantizando de esta manera la participación en el campeonato de España de aquellos árbitros o jueces de categoría nacional o internacional vigente antes de la realización del curso propuesto.

La parte teórico-práctica y la evaluación en pista forman dos bloques diferentes en los cuales los asistentes al curso deben avaluarse para conseguir el apto, de forma que, si se suspende la parte teórica los cursillistas no podrán acceder a la parte práctica y deberán repetir la parte teórica y practica en una nueva edición del curso de categoría nacional, en cambio si se suspende la parte práctica se podrá repetir una sola vez la parte práctica (evaluación en pista) que no ha sido aprobada en otro campeonato durante las próximas dos temporadas.